

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión
Educativa Local - Huaura

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Resolución Directoral UGEL 09 N° 004111

ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Huacho, 30 DIC. 2021

Visto, expediente N° 1987279-2021 y el documento N° 3115186-2021 y demás documentos que se adjuntan en un total de ocho (08) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación y la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 – Huaura, dar respuesta a las solicitudes presentadas por el personal docente y administrativo activos y cesantes del Sector a fin de garantizar el desenvolvimiento de una buena administración dentro de los alcances de las normas legales vigentes;

Que, mediante el expediente N° 1987279-de fecha 24 de setiembre del 2021 presentado por la doña: Gladys Noemí QUISPE CANCINO (Hermana), mediante el cual comunica el fallecimiento de la Sra. Lourdes Beatriz QUISPE CANCINO– Secretaria del Órgano de Control Institucional de la Sede de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-Huaura, adjuntando al expediente el acta de defunción;

Que, el término de la Carrera Administrativa Termina por Fallecimiento del servidor de acuerdo al inc. a) del Artículo 34 del D.L N° 276, en concordancia con el inc. a) del Art. 182 del D.S N° 005-90-PCM.

Que, según el Informe Escalafonario N° 01504-2021- -UGEL.09-H, emitido por el Responsable del Equipo de Escalafón sobre la servidora Lourdes Beatriz QUISPE CANCINO, se desprende la siguiente información:



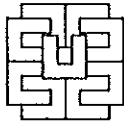
Código Modular	: 1015741326
D.N.I.	: 15741326
Fecha de nacimiento	: 10/03/1975
Régimen de Pensiones	: AFP -Integra
Centro Laboral	: Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-Huaura
Lugar	: Hualmay
Cargo	: Secretaria –Órgano de Control Institucional
Jornada Laboral	: 40 horas cronológicas
Nivel Remunerativo	: TE
RD Nombramiento	: RD N° 002824-2006
Tiempo de Servicios	: 15 años, 02 meses y 11 días.

www.ugel09.gob.pe/ugel09

Nacimos Para Ser Grandes y Trabajamos Para Serlo

Central 239 4185 / AGA 232 4758 / CONT 239 4664

Cal. Juan B. Rosadio N° 193 – Hualmay – Huaura – Perú



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión
Educativa Local - Huaura

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Que, estando autorizado por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-H, ejecutado por el Área de Gestión Administrativa – Equipo de Movimiento de Personal, mediante Hoja de Ejecución N° 1081-2021-EAP-JAGA-UGEL-09-H;

Que, de conformidad con el D. Leg. 276, D.S. N° 0005-90-PCM; D.S. N° 015-2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local;

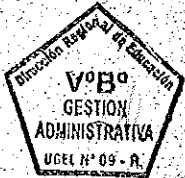
SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° DAR POR TERMINADO LA RELACIÓN LABORAL POR FALLECIMIENTO, a partir del 08 de mayo del 2021, a la servidora Lourdes Beatriz QUISPE CANCINO, Secretaria, con jornada laboral de 40 horas cronológicas, en la Sede de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-Huaura, con Grupo Ocupacional TE, reconociéndole (15) años, (02) meses y (11) días, de servicios oficiales, de acuerdo al inc. a) del Art. 34 del D. Leg. 276 y Art. 182 del D.S. N° 005-90-PCM.

ARTÍCULO 2° DISPONER que el Equipo de Escalafón, en cumplimiento de sus funciones, registre dicha resolución en la ficha escalafonaria correspondiente

ARTÍCULO 3° DISPONER que la Oficina de Trámite Documentario de esta Sede Administrativa, en virtud a sus atribuciones y funciones cumpla con poner en conocimiento la presente resolución a la parte interesada.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



[Handwritten signature]

LIC. MARIA LUISA SARAVIA ANTON
DIRECTORA DE PROGRAMA SECTORIAL III
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 09 – HUAURA

M.L.SA/DSP/III
R/VQ/J-AGA
FD/STEAP
HE N° 1973-2021